



SISTEMA MUNICIPAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA ACTA DE INSTALACION

En la ciudad de Tamazula de Gordiano Jalisco, siendo las 11:00 horas del 24 de Marzo del 2025 veinte veinticinco, se reunieron en la sala de Ayuntamiento, ubicada como en los en presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 4,7,15,24 y 41 de la Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, artículos 2 a ley de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como en los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 41 y 42, del Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco, se encuentran reunidos los integrantes del sistema Municipal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio Tamazula de Gordiano Jalisco quienes fueron convocados por la Licda. Luz Evelia Rocha Vázquez para llevar acabo la sesión de instalación del Sistema Municipal de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco (referido ahora en adelante como el "Sistema Municipal, de encuentra con la asistencia de:

Dra. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez presidenta Constitucional de Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco.

Licda. Estefanía Castellanos Valencia Síndico Municipal de Tamazula de Gordiano Jalisco.

José Antonio Cuevas Aguilar secretario general del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco.

Lic. Luz Evelia Rocha Vázquez instancia municipal de la mujer de Tamazula de Gordiano IMMT; quien fungirá como secretaria ejecutiva del Sistema Municipal de Acceso a las Mujeres libre de Violencia.

Dra. Zaira Adelina Díaz García: comisión de cultura y salud

Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez: desarrollo cultura y educación

Lic. Llefte Aaron Torres González: director jurídico

C. Anthony Villa García: director de seguridad publica

Licda. Jaqueline Magaña Madrigal: dirección de cultura y salud

Jacqueline M.H.

ANTONY IVAN VILLA GARCIA

Jose Antonio Cuevas Aguilar

Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez

Lic. Luz Evelia Rocha Vázquez

Licda. Estefanía Castellanos Valencia

Dra. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez

José Antonio Cuevas Aguilar

Licda. Jaqueline Magaña Madrigal



Jacqueline M.M.

ANTON LUVAN VILLA GARCIA

Ques

Luz Evelia Rocha Vázquez

Lic. Jennifer Montiel Orozco: Directora de desarrollo social y humano

Lic. Elsa Berenice Díaz Guerrero: Jefatura de educación

Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola: Jefatura de derechos humanos

C. Norma Araceli Espinoza Pérez: Jefatura de asistencia social

Lista de asistencia y declaración del quórum legal para la sesión de instalación del Sistema Municipal.

Aprobación del orden del día propuesto.

1. Palabras de Bienvenida / mensaje de la presidenta Municipal o Presidente.
2. Toma de protesta de las personas integrantes del Sistema Municipal de Acceso a las Mujeres a una vida libres de Violencia
3. Lectura y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Sistema Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
4. Asuntos varios
5. Clausura.

- 1- Lista de asistencia y declaración del quórum legal para la sesión de instalación del Sistema Municipal. En el desahogo de primer punto del orden del día se llevó a cabo el registro de las personas asistentes a esta sesión. Dejándose constancia de ello en la lista de asistencia en la que se señala las y los integrantes del Sistema Municipal y la calidad con la que fungen, y como anexo uno, forma parte de la presente acta.

Por lo que dando vista de ello y de conformidad en el artículo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41, y 42 del Reglamento Municipal del Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia, declara legalmente la sesión de instalación toda vez que existe quórum legal.

- 2- Aprobación del orden del día la Dra. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez presidenta Municipal, cede el uso de la voz a la Lic. Luz Evelia Rocha Vázquez en su carácter de secretaria ejecutiva, para dar lectura a la orden del día.



ACUERDO: Una vez leído el orden del día para la sesión de instalación del Sistema Municipal, se aprueba de UNANIMIDAD de votos.

- 3- Palabras de bienvenida y mensaje de la MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Presidenta Municipal En el desahogo del tercer punto de la orden del día, les damos la más cordial bienvenida a la sesión para la integración del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres.
- 4- Toma de protesta de las integrantes del Sistema de Acoso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y recepción de oficios de suplencias. Para el desahogo del cuarto punto de la orden del día la Licda. Luz Evelia Rocha Vázquez en su carácter de secretaria ejecutiva, señala que, el sistema Municipal estará integrado de conformidad con lo estipulado en el artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de Reglamento Municipal del Acoso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia siendo que para establecer a las personas que representaran a dichas dependencia de la que son titulares informan a la secretaria ejecutiva mediante oficio, el nombre y cargo de la persona que las suplirá a la Dependencia de la que son titulares así como la persona que las suplirá en caso de ser necesario, quedando de la siguiente manera:
- 5- ACUERDO: Se aprueba la integración e instalación del Sistema Municipal, así como suplentes de las y los titulares y por ende, se procede a la toma de protesta.
- 6- Lectura y en su caso aprobación de calendario de sesiones ordinarias del Sistema Municipal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia. Para el desahogo del quinto punto, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal.

Informa que de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, se pone a consideración de las y los presentes del calendario del Sistema Municipal.

Día por confirmar, mes Mayo y octubre del 2025 , febrero y junio del 2026 y enero y octubre del 2027 y hora por confirman en sesión ordinaria

DEACUERDO: Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Sistema Municipal.



7.-Asuntos Varios. En consecuencia, del desahogo del sexto punto de la orden del

Día la Secretaria Ejecutiva sometió consideración los miembros del sistema algún asunto específico que se quiera tratar.

8. Acuerdo: No habiendo ningún otro asunto que tratar de dio por desahogado ese punto.
9. Clausura.

MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez presidenta Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano.

Licdo. José Antonio Cuevas Aguilar secretario general del H. Ayuntamiento Tamazula

Licda. Luz Evelia Rocha Vázquez, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer quien fungirá como Secretaria Ejecutiva.

Licda. Estefanía Castellanos Valencia, Síndica del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano

Lic. Orlanda Dawlet Olivo Ramírez: Comisión de participación social y juventud

C. Aurora Gil Cárdenas: Desarrollo social y humano.
Dra. Zaira Adelina Diaz García: comisión de cultura y salud.

Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez: Desarrollo Cultura y educación.

Licdo. Llefte Aarón Torres González: Director jurídico.

ANTONY IVAN VILLA GARCIA
C. Anthony Villa García: director de seguridad pública.

Licda. Jaqueline Magaña Madrigal: dirección de cultura y salud.

C. Jennifer Montiel Orozco: directora de desarrollo social y humano.



Jacqueline M.M
Jennifer Montiel O
Norma Araceli Espinoza P



Licda. Elsa Berenice Diaz Guerrero: Jefatura de educación.

Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola: Jefatura de derechos humanos.

C. Norma Araceli Espinoza Pérez: Jefatura de asistencia social.



[Firma manuscrita]

Norma Araceli Espinoza P.